

España – Estructuras diversas – El objeto del contrato es el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de mobiliario y equipamiento necesario para la celebración de eventos culturales, deportivos o festivos, tales como sillas, mesas, vallas, baños portátiles, grupos electrógenos o escenarios, en régimen de alquiler, mediante precio unitario.

OJ S 130/2025 10/07/2025

Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Suministros

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro

Correo electrónico: contratacion@barbastro.org

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: El objeto del contrato es el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de mobiliario y equipamiento necesario para la celebración de eventos culturales, deportivos o festivos, tales como sillas, mesas, vallas, baños portátiles, grupos electrógenos o escenarios, en régimen de alquiler, mediante precio unitario.

Descripción: El Ayuntamiento de Barbastro organiza a lo largo del año diversos actos al aire libre en los que resulta necesario aportar para la seguridad, buena ejecución y comodidad de la ciudadanía y del acto en sí diferentes elementos, tales como sillas, mesas, carpas o vallas. El Ayuntamiento dispone en propiedad algunos de estos elementos, pero su número resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas a las que se ha hecho referencia. Por otra parte, en las instalaciones municipales no hay espacio suficiente para adquirir este mobiliario con carácter permanente, y dado su uso repetitivo pero muy puntual, se estima que el modo más adecuado de dar satisfacción a las necesidades del Ayuntamiento, cumpliendo a su vez con la regulación de la Ley de Contratos del Sector Público, es tramitar el presente procedimiento. Dada la continuidad y cotidianeidad de la contratación externa para la prestación de los citados suministros, se hace necesario acudir a un procedimiento de contratación que, además de garantizar la transparencia y publicidad de la misma, resulte ágil en su tramitación, por lo que, considerando que se trata de suministros de uso corriente, cuyas características generalmente se encuentran disponibles en el mercado, de modo que siempre se satisfará el interés municipal, se considera pertinente acudir a un sistema dinámico de adquisición, de conformidad con el establecido y regulado en el artículo 223 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y artículo 14 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, considerando que atendiendo a la publicidad y transparencia del presente procedimiento queda garantizada la competencia y la libre concurrencia. Además, conforme al artículo 11.3 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo: "Las técnicas de racionalización de la contratación previstas en la legislación vigente en materia de contratación pública serán de preferente utilización para la tramitación de licitaciones de obras, servicios y suministros que, de manera habitual, requiera la prestación de servicios

públicos, incluyendo contratos de trato sucesivo o que satisfagan necesidades reiteradas a lo largo de varios ejercicios presupuestarios." El SDA permite la adquisición de los suministros y las empresas puedan incorporarse o abandonar su participación en el sistema, en cualquier momento de su vigencia, siendo necesarias sucesivas licitaciones, para adjudicar los contratos derivados. Con este procedimiento se ha tenido en cuenta el deber de velar por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, la innovación y la incorporación de alta tecnología, como aspectos positivos en los procedimientos de contratación, la participación de la pequeña y mediana empresa, y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la citada normativa.

Identificador del procedimiento: ec0b4511-93c5-4b55-9753-eca8c0896f71

Identificador interno: 3547/2025

Tipo de procedimiento: Restringido

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 44212320 Estructuras diversas

Clasificación adicional (cpv): 24955000 Recipientes inodoros de sustancias químicas, 31121000 Grupos electrógenos, 34928200 Vallas, 39112000 Sillas, 39121200 Mesas, 42120000 Bombas y compresores, 42415100 Carretillas elevadoras, 42415200 Carretillas-automóviles, 43261100 Palas cargadoras mecánicas, 44200000 Productos estructurales, 44411000 Aparatos sanitarios

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Huesca (ES241)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 850 454,50 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: Los previstos en la normativa estatal y europea

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0000

Título: El objeto del contrato es el establecimiento de un Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de mobiliario y equipamiento necesario para la celebración de eventos culturales, deportivos o festivos, tales como sillas, mesas, vallas, baños portátiles, grupos electrógenos o escenarios, en régimen de alquiler, mediante precio unitario.

Descripción: El Ayuntamiento de Barbastro organiza a lo largo del año diversos actos al aire libre en los que resulta necesario aportar para la seguridad, buena ejecución y comodidad de la ciudadanía y del acto en sí diferentes elementos, tales como sillas, mesas, carpas o vallas. El Ayuntamiento dispone en propiedad algunos de estos elementos, pero su número resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas a las que se ha hecho referencia. Por otra

parte, en las instalaciones municipales no hay espacio suficiente para adquirir este mobiliario con carácter permanente, y dado su uso repetitivo pero muy puntual, se estima que el modo más adecuado de dar satisfacción a las necesidad del Ayuntamiento, cumpliendo a su vez con la regulación de la Ley de Contratos del Sector Público, es tramitar el presente procedimiento. Dada la continuidad y cotidianeidad de la contratación externa para la prestación de los citados suministros, se hace necesario acudir a un procedimiento de contratación que, además de garantizar la transparencia y publicidad de la misma, resulte ágil en su tramitación, por lo que, considerando que se trata de suministros de uso corriente, cuyas características generalmente se encuentran disponibles en el mercado, de modo que siempre se satisfará el interés municipal, se considera pertinente acudir a un sistema dinámico de adquisición, de conformidad con el establecido y regulado en el artículo 223 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y artículo 14 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, considerando que atendiendo a la publicidad y transparencia del presente procedimiento queda garantizada la competencia y la libre concurrencia. Además, conforme al artículo 11.3 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo: "Las técnicas de racionalización de la contratación previstas en la legislación vigente en materia de contratación pública serán de preferente utilización para la tramitación de licitaciones de obras, servicios y suministros que, de manera habitual, requiera la prestación de servicios públicos, incluyendo contratos de trámite sucesivo o que satisfagan necesidades reiteradas a lo largo de varios ejercicios presupuestarios." El SDA permite la adquisición de los suministros y las empresas puedan incorporarse o abandonar su participación en el sistema, en cualquier momento de su vigencia, siendo necesarias sucesivas licitaciones, para adjudicar los contratos derivados. Con este procedimiento se ha tenido en cuenta el deber de velar por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, la innovación y la incorporación de alta tecnología, como aspectos positivos en los procedimientos de contratación, la participación de la pequeña y mediana empresa, y el acceso sin coste a la información, en los términos previstos en la citada normativa.

Identificador interno: 3547/2025

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Suministros

Clasificación principal (cpv): 44212320 Estructuras diversas

Clasificación adicional (cpv): 24955000 Recipientes inodoros de sustancias químicas,

31121000 Grupos electrógenos, 34928200 Vallas, 39112000 Sillas, 39121200 Mesas,

42120000 Bombas y compresores, 42415100 Carretillas elevadoras, 42415200

Carretillas-automóviles, 43261100 Palas cargadoras mecánicas, 44200000

Productos estructurales, 44411000 Aparatos sanitarios

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Huesca (ES241)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Fecha de inicio: 11/08/2025

Fecha de finalización de la duración: 12/07/2027

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 2

Más información sobre renovaciones: Se prevé la posibilidad de prorrogar el sistema por dos años, año a año

5.1.6. Información general

Participación reservada: La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): no

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Ninguna contratación estratégica

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Documento de contratación

Criterio:

Criterio:

Información sobre la segunda fase de un procedimiento de dos fases:

Número mínimo de candidatos que serán invitados a la segunda fase del procedimiento: 5

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: PRECIO.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 70,00

5.1.11. Pliegos de contratación

Dirección de los pliegos de contratación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=G0v9onr2I4Al5NjINci%2BtA%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=G0v9onr2I4Al5NjINci%2BtA%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de solicitudes de participación: 08/08/2025 23:59:00 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Se concretarán en los contratos derivados.

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Sistema dinámico de adquisición, utilizable también por compradores que no figuran en este anuncio

Subasta electrónica: no

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro - Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA)

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2025-08-11+02:00

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso: Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro - Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA)

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro

Número de registro: 30901420133902

Número de registro: P2206100F

Localidad: Barbastro

Código postal: 22300

Subdivisión del país (NUTS): Huesca (ES241)

País: España

Punto de contacto: Concejalía Delegada de Hacienda y Régimen Interior del Ayuntamiento de Barbastro

Correo electrónico: contratacion@barbastro.org

Teléfono: 974310150

Fax: 974314797

Dirección de internet: <http://www.barbastro.org>

Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=o%2BdFp%2BVEC5AQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA)

Localidad: Zaragoza

Código postal: 50001

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

Correo electrónico: tribunalcontratosaragon@aragon.es

Teléfono: 976713016

Dirección de internet: <https://www.aragon.es/-/tacpa>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón (TACPA)

Localidad: Zaragoza

Código postal: 50001

Subdivisión del país (NUTS): Huesca (ES241)

País: España

Correo electrónico: tribunalcontratosaragon@aragon.es

Teléfono: 976713016

Dirección de internet: <https://www.aragon.es/-/tacpa>

Funciones de esta organización:

Comprador

Organismo comprador central que adjudica contratos públicos o celebra acuerdos marco de obras, suministros o servicios destinados a otros compradores

Organización encargada de los procedimientos de recurso

Organización que proporciona más información sobre los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: ed041422-8cf4-4cd2-90f6-8afaeb6676a3 - 01

Tipo de formulario: Licitación

Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal

Subtipo de anuncio: 16

Fecha de envío del anuncio: 09/07/2025 14:50:11 (UTC+2) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

Número de publicación del anuncio: 450614-2025

Número de la edición del DO S: 130/2025

Fecha de publicación: 10/07/2025